

Fecha de presentación: 20/03/2026

CUENTA DE COBRO
No 02 de 2026

LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA
NIT. 890.680.031-4

DEBE A:

ANGELA ADRIANA FORERO PARRA
35.251 606 de Fusagasugá

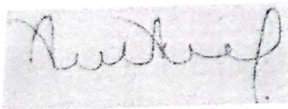
LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE
\$3.000.000

Por concepto de: LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de marzo de 2026

Como soporte de la presente cuenta de cobro, se adjunta el informe de las actividades ejecutadas por el suscrito en (03) folios así como (2) CD que se evidencia registro fotográfico y las planillas firmadas que soportan y pago de seguridad social del mes de febrero del 2026

Cordialmente,



ANGELA ADRIANA FORERO PARRA
35.251 606 de Fusagasugá
Direccion cl 2 # 1- 70 mosquera cundinamarca
Cuenta de ahorros Banco caja social° 24060231592
Apertura da en bogota en el barrio parwey
3123186914

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO N° 301
AÑO 2026

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación: (20/03/2026) Periodo del Informe: desde (01/03/2026) hasta (30/03/2026)

Nombre del Contratista: ANGELA ADRIANA FORERO PARRA

Nombre del Supervisor: DRA. ANGELA MARITZA DIAZ

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA: ANGELA ADRIANA FORERO PARRA
CC: 35.251 606 de Fusagasugá

OBJETO: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ, EN EL MUNICIPIO DE VENECIA

Plazo: Cuatro(04) MESES, Valor del Contrato (12.000.000) M/CTE

Fecha de Iniciación: (11/02/2026) Fecha de Terminación: (30/05/2026)

Porcentaje de ejecución financiera: 50% Porcentaje de ejecución en tiempo: 50%

Modificaciones al contrato: NA

Prorroga: NA

Valor Adición: NA

Porcentaje de ejecución financiera: 0.0% Porcentaje de ejecución en tiempo: 0.0%

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
<p>REALIZAR CARTOGRAFIA SOCIAL Y CRONOGRAMA MENSUAL DE VISITAS EN DONDE SE EVIDENCIE: MAPA DE ACTORES Y TENSIONES (CARTOGRAFIA SOCIAL), RECONOCIMIENTO INICIAL DEL TERRITORIO Y DINAMICAS BÁSICAS (SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES ENTRE OTRAS), ASÍ MISMO INFORME ESCRITO DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES DEL MICROTERITORIO.</p>	<p>REALIZAR CARTOGRAFIA SOCIAL DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS EN EL MICROTERITORIO, EL CUAL SE DEBE SOPORTAR CON REGISTRO FOTOGRÁFICO CON GEOREFERENCIACION. LISTA DE ASISTENCIA: * INFORME DE ACTIVIDADES PIC CÓDIGO: M-PDS-GSP-FR-029. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PERSONAS CAPACITADAS (SEGÚN LISTA DE ASISTENCIA) INCLUIDOS LOS SOPORTES DE LAS HERRAMIENTAS AUDIVISUALES Y LUDICOPEDAGÓGICAS EMPLEADAS. * LISTAS DE ASISTENCIA FÍSICA- ESCANEADA Y DIGITALIZADA EN FORMATO DE EXCEL FORMATO CÓDIGO: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6. * MATRIZ CONSOLIDADO CONTROL DE ASISTENCIA FORMATO CÓDIGO: M-PDS-GSP-GPSP-FR -095.</p>
<p>IMPLEMENTACION DE PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPO BASICO EN SALUD.</p>	<p>PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE ENTREGAR CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO MENSUAL</p>
<p>BRINDAR ATENCION EN SALUD A DOMICILIO EN EL MICROTERITORIO ASIGNADO DE ACUERDO A LAS RIAMP SEGÚN RESOLUCION 3280 DE 2018.</p>	<p>PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD EL EJECUTOR DEBE PRESENTAR SOPORTE INFORME DE ACTIVIDADES PIC, EL CUAL DEBE CONTENER REGISTRO FOTOGRÁFICO QUE DE CUENTA DE LA ACTIVIDAD Y ADICIONAL REGISTRO DE ASISTENCIA Y SOPORTES LUDOPEGAGOGICOS</p>
<p>REALIZAR DIAGNOSTICO COMUNITARIO Y CARTOGRAFIA SOCIAL DE LOS MICROTERITORIOS ASIGNADOS, PARTIENDO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD CON LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.</p>	<p>PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD EL EJECUTOR DEBE PRESENTAR SOPORTE INFORME DE ACTIVIDADES PIC, EL CUAL DEBE CONTENER REGISTRO FOTOGRÁFICO QUE DE CUENTA DE LA ACTIVIDAD Y ADICIONAL REGISTRO DE ASISTENCIA Y SOPORTES LUDOPEGAGOGICOS</p>
<p>DESARROLLAR Y FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS GRUPOS FAMILIARES O NO FAMILIARES PARA EL CUIDADO DE SI MISMO, DEL OTRO Y DEL MEDIO AMBIENTE, LA SANA CONVIVENCIA Y LA PROECCION DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, CON ENFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES GESTANTES Y LACTANTES, PERSONAS MAYORES.</p>	<p>PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD EL EJECUTOR DEBE PRESENTAR SOPORTE INFORME DE ACTIVIDADES PIC, EL CUAL DEBE CONTENER REGISTRO FOTOGRÁFICO QUE DE CUENTA DE LA ACTIVIDAD Y ADICIONAL REGISTRO DE ASISTENCIA Y SOPORTES LUDOPEGAGOGICOS</p>
<p>PROMOVER A AFILIACION AL SISTEMA, LA IDENTIFICACION PLENA DE LAS FAMILIAS, DE MANERA QUE AL IDENTIFICAR UNA PERSONA NO AFILIADA AL SISTEMA SE INICIE EL TRAMITE DE AFILIACION PARA QUE PUEDAN</p>	<p>PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD EL EJECUTOR DEBE PRESENTAR BASE DE EXCEL EN DONDE SE EVIDENCIE LA IDENTIFICACION DE USUARIOS Y SU ESTADO ACTUAL (EN TRAMITE, PENDIENTE, EFECTIVO, NO EFECTIVO) Y INFORME QUE</p>

ACCEDER A LOS SERVICIOS SOCIALES.
 REALIZAR VALORACION DE CONTACTO DE ACUERDO CON SIGUIENTES INSTRUMENTOS A FAMILIOGRAMA. B) APGAR FAMILIAR. ESCALA DE SOBRECARGA DEL CARIÓTIPO. ECOMAPA. SEGÚN COR...

IDENTIFICADAS EN EL MICROTERRITORIO ASIGNADO.	
GENERAR UNA HERRAMIENTA EDUCATIVA DIGITAL SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS, PATRONES DE CRIANZA, MANEJO DEL DUELO, BULLYING, AUTOESTIMA, SENTIDO DE LA VIDA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD EL EJECUTOR DEBERA PRESENTAR INFORME DE LA HERRAMIENTA A UTILIZAR Y PODER QUE SE BENEFICIA, PARA ESTO SE DEBE CONTAR CON AL MENOS 10 PARTICIPANTES, LOS CUALES DEBERAN PERTENECER A ENTORNOS DEBEN SER MADRES CABEZA DE FAMILIA EDUCADA O POBLACION DIFERENCIAL.
APOYAR LAS JORNADAS DE SALUD Y DEMAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR	EL EJECUTOR DEBERA ASISTIR Y PARTICIPAR EN JORNADAS DE SALUD, PARA LO CUAL DEBE ENTREGAR INFORME DE LA ACTIVIDAD CUALICUANTITATIVO Y SOPORTAR CON REGISTRI FTOGRAFICO Y LISTADO DE AISSTENCIA DE JORNADA, ESTAS SERAN ASIGNADAS SEGÚN NECESIDAD DE MICROTERRITORIO.
BRINDAR CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA MATERNO PERINATAL, ESPECIFICAMENTE EN DEMANDA INDUCIDA A CONSULTA, PRECONCEPCIONES, IMPORTANCIA DE CONTROLES PRENATAL PARTICIPACION EN CURSO DE PREPARACION DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD, EDUCAR EN SIGNOS DE ALARMA.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD EL EJECUTOR DEBERA PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES PIC DONDE DE CUENTA DE EL CURSO DE PREPARACION A LA MATERNIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO REALIZADO EN LOS DIFERENTES MICROTERRITORIOS, ESTE INFORME DEBE CONTENER REGISTRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASITENCIA, FISICO Y DIGITAL.

PRODUCTOS A ENTREGAR
 Evidencia fotográfica
 Listado de asistencia
 Soporte correo electrónico

DESAGREGACION DE COSTOS

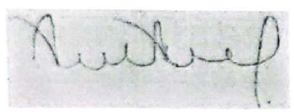
AREA DONDE SE EJECUTA LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCION POR AREA	VALOR
EBS SAN VENECIA	100%	\$3.000.000 ✓
PRODUCCION		

ACTIVIDAD EL
PRESENTAR EL
PAR Y POBLAR LA
AL MENOS 10
LES D...

PRODUCTOS A ENTREGAR	PRODUCTOS ENTREGADOS	% EJECUCION	
		% DE EJECUCION FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO
Evidencia fotográfica Listado de asistencia Soporte correo electrónico	Evidencia fotográfica Listado de asistencia Soporte correo electrónico	50% ✓	50% ✓

ANEXOS:

1. Pago de planilla de seguridad social del mes de febrero de 2026
2. RUT
3. Certificado bancario
4. Evidencias (especificar en qué medio de entrega físico o digita)



ANGELA ADRIANA FORERO PARRA
Contratista



ANGELA MARITZA DIAZ
Supervisor

4. Número de formulario

141160532425



(415)7707212489984(8020) 0000141160532425

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 5 2 5 1 6 0 6	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot	14. Buzón electrónico 8
---	------------	--	----------------------------

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión illíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 3 5 2 5 1 6 0 6
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Cundinamarca
31. Primer apellido FORERO	32. Segundo apellido PARRA	33. Primer nombre ANGELA
34. Otros nombres ADRIANA	30. Ciudad/Municipio Fusagasugá	2 9 0
35. Razón social	36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Cundinamarca	40. Ciudad/Municipio Fusagasugá
41. Dirección principal URB NUEVO BALMORAL CR 11 C 16 B 69 AP 201	42. Correo electrónico psicoangel21@gmail.com	44. Teléfono 1 3 1 2 3 1 8 6 9 1 4
43. Código postal	45. Teléfono 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad		
8 6 9 2	2 0 1 2 1 0 0 1	7 4 9 0	2 0 1 1 0 4 0 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																												

DOCUMENTO ORIGINAL

Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FORERO PARRA ANGELA ADRIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANGELA ADRIANA FORERO PARRA Identificado con CC 35251606

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PARK WAY,
con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24060231592
Fecha de apertura:	19 de Febrero de 2016
Saldo disponible:	\$179.39
Saldo total a la fecha:	\$179.39
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 23 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

CERTIFICACIÓN:

Yo, ANGELA ADRIANA FORERO PARRA, identificado(a) con 35.251 606 de Fusagasugá Cundinamarca, en cumplimiento al parágrafo 1 del art. 4 del decreto 2271 de junio de 2009, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal (si se dice falsedades, se expondrá a cárcel de hasta 12 años), en su artículo 442, que los documentos soporte de pago obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con el E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca

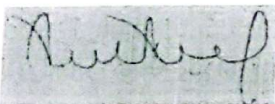
Nota:

El art. 18 de la Ley 1122 de 2007 y el art. 23 del decreto 1703 de agosto de 2002, define que los contratistas deben usar como base obligatoria mínima de cotización el equivalente al 40% del valor del pago bruto Mensualizado proveniente del contrato de prestación de servicios (si quieren cotizar voluntariamente con una base superior a esa, también pueden hacerlo), y que el decreto 1273 de 2018 señala que los aportes a la seguridad social de trabajadores independientes se deben realizar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación a Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización; que igualmente en el artículo segundo del señalado decreto, establece que El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

Además, y de acuerdo con las normas de los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993, se debe recordar que en ningún caso el ingreso base de cotización que se use podrá ser inferior a un salario mínimo mensual, ni tampoco superior a los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Esta declaración la hago a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veinte seis(2.026), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extrajucio), del decreto 19 de 2012, con destino a la E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca, para que surta los efectos legales.

Sin otro particular,



ANGELA ADRIANA FORERO PARRA
35.251 606 de Fusagasugá

